

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

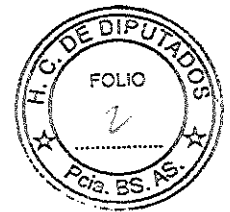
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el trabajo que realiza día a día la Cooperativa "RECICLANDO-ME LMTD", ubicada en Benavidez, en el Municipio de Tigre. Es fundamental el impulso de iniciativas productivas adaptadas a prácticas sustentables y amigables con el ambiente, que generen condiciones de trabajo dignas, seguras y perdurables.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
MCD Pcia. de Buenos Aires




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El término ambiente se refiere a un sistema global, complejo y dinámico con múltiples y variadas interacciones que está formado por los sistemas físico, biológico, social, económico, político y cultural, en que habita todo organismo vivo. La degradación del ambiente coincide con la degradación de la vida humana y el deterioro del ambiente no favorece ni el progreso social ni la calidad de vida de la población que lo habita. En particular los residuos se han convertido en los últimos años en uno de los principales problemas ambientales asociados a las concentraciones urbanas. Esto se debe fundamentalmente al crecimiento constante en diversidad y volumen de los residuos generados, la utilización de terrenos para su enterramiento y el enorme presupuesto que demanda su adecuada gestión y tratamiento.

La economía circular es un paradigma que busca modificar la forma en que producimos, consumimos y disponemos aquello que es descarte. Frente a la economía lineal de extracción, producción, consumo y desperdicio, la economía circular alienta un flujo constante, en la que los residuos puedan ser utilizados como recursos para reingresar al sistema productivo. De esta manera, reducimos nuestros desechos y extraemos menos bienes naturales del planeta.

En el marco de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en la Agenda 2030 y desde la



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

perspectiva de sustentabilidad y economía popular, es importante el fomento de iniciativas que combinen el artículo 14bis¹ y el artículo 41² de nuestra Constitución Nacional, que culminen en proyectos productivos adaptados a prácticas sustentables y amigables con el ambiente y que generen condiciones de trabajo dignas, seguras y perdurables.

Es en este sentido que surge la idea de crear "RECICLANDO-ME LMTD", una experiencia productiva que actualmente funciona en Benavidez, Municipio de Tigre. Esta cooperativa comenzó a armarse hace 3 años, luego de que uno de sus integrantes, Luciano Acevedo, habiendo realizado pasantías en otra cooperativa de reciclaje ubicada en CABA, decidió adaptar esas experiencias -desde cómo se deben clasificar o cómo se manejan las máquinas para los distintos procesos, hasta la reinserción de los materiales en el mercado nuevamente- a la gestión de residuos sólidos urbanos en Tigre. Es importante poner en relieve que el valor de la dignidad del trabajo es uno de los pilares en la construcción de esta cooperativa, ya que además de promoverse el cuidado del ambiente mediante la gestión de los residuos, se empodera a aquellos y aquellas recicladoras urbanas que trabajaban en la calle en condiciones precarias y peligrosas.

¹ El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

² Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Estos trabajadores y trabajadoras ahora forman parte de un grupo de trabajo que potencia sus capacidades como actores centrales en la gestión integral de los residuos basándose en la educación ambiental, para ellos y para todas las personas que forman parte del trabajo. Apoyar, felicitar y brindar las herramientas necesarias para la generación de cooperativas como RECICLANDO-ME es esencial. Las cooperativas de recicladores y recicladoras urbanas son fuente de empleo e inclusión social y tienen un rol de servicio público trascendental. Además de generar empleos locales, garantizan la higiene urbana y un ambiente más sano y vivible para todos y todas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar este proyecto.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires